



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5668	73230	08/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERGRUTRANS LTDA

RUT EMPRESA: 77897860-1

REGIÓN: V REGIÓN

COMUNA: NOGALES

DOMICILIO: JUAN RUSQUE

Nº: 191

FONO: 033262801

CIUDAD:

EMAIL@ sergrutrans_@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PLANTA DE CHANCADO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA CALERA Destino ▶ POTRERILLOS

LOCALIDADES: Origen ▶ LA CALERA Destino ▶ POTRERILLOS

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 1050 Fecha Aprox. Viaje: 09/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.90	Carga ▶ 2.90	Total ▶ 2.90 ✓
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 13	Total ▶ 19 ✓

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ PY3949 SemiRemolque ▶ JA5886 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.00	5.00						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	4	11	25						
Nº DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.00	1.00						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/09/2010 FECHA HASTA ▶ 13/09/2010

COD_AUTENTIF.281201098-0-0180205872



I. C. Rodríguez Avendaño
Jefe Provincial de Vialidad
Vialidad - Quillota

Firma jefe Depto. Pesaje